
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
425	/22

Montevideo, 2 de agosto de 2022.

VISTO: el llamado a concurso LAA 3/22 para la contratación de 1 (un) Becario para el Área Evaluación Sensorial y Tecnología de la Miel y Derivados de la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 290/22 de 7 de junio de 2022, se aprobaron las actuaciones cumplidas en el marco de dicho llamado y se dispuso la contratación de Agustina Herrera que ocupó el primer lugar en el orden de prelación resultante del mismo;

II) que Agustina Herrera alegando motivos personales, renunció al cargo;

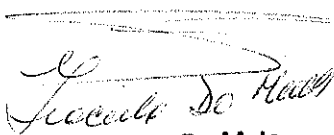
CONSIDERANDO: I) que en su mérito se ofreció el puesto de Becario para el Área Evaluación Sensorial y Tecnología de la Miel y Derivados de la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario, a la postulante que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación referido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Contratar a la Sra. Jazmín Merello Inetti, C.I.: 5.273.342-7, como Becario para el Área Evaluación Sensorial y Tecnología de la Miel y Derivados de la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario.

2°. Notifíquese y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica